



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 176

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 5 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 211-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a ciclos formativos a profesionales de Industrias Alimentarias y Actividades Agrarias y ciclos que se prevé implantar o suprimir el próximo curso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 280-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a índices de analfabetismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 215-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a suspensión de sus funciones a una profesora de música del IES María Zambrano de El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 92, de 20 de septiembre de 2004.
 4. Proposición No de Ley, PNL 273-I, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León el inicio de los trámites oportunos para la ampliación de los espacios educativos y deportivos del colegio público Quevedo de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3515	Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para una aclaración.	3525
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	3515	Continúa el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, con su intervención.	3525
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones habidas en su Grupo Parlamentario.	3515		
Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, solicitando opinión del Grupo Socialista. Es contestado por el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	3515		
Primer punto del Orden del Día. POC 211.		Tercer punto del Orden del Día. POC 215.	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3515	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3526
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3515	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3526
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	3515	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	3526
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3517	Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para una aclaración. Es contestado por el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3527
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	3518	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3527
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones habidas en su Grupo Parlamentario.	3519	En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	3529
Segundo punto del Orden del Día. POC 280.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 273.	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3519	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3529
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su Pregunta a la Junta de Castilla y León.	3520	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3529
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	3520	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3530
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	3522	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	3531
En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	3523	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3533
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre un turno de aclaraciones respecto a la Pregunta formulada.	3524	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	3534
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	3524	Se suspende la sesión durante unos minutos.	3535
Intervención del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	3524	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es rechazado.	3535
		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	3535
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	3535

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señoras y Señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí. Buenas tardes, señor Presidente. Begoña Núñez sustituye a Felipe Lubián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Por el Grupo Parlamentario Popular nos lo comunicarán en el transcurso de la sesión.

Bien. Antes de empezar con el Orden del Día, quisiera comunicar y pedir la opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre el asunto siguiente. Hay pendiente una comparecencia del señor Consejero de Educación sobre las enseñanzas especiales. Esta Presidencia se ha puesto en contacto con el señor Consejero, y, naturalmente, dice que, por supuesto, si tiene que comparecer, comparecerá, pero... puesto que así está pedido y acordado por la Mesa, pero que es un asunto extremadamente técnico y que él desearía dejar la cuestión al Director General de Planificación y Ordenación Educativa.

Habida cuenta de que, según nos dice el Letrado, el Grupo Parlamentario Socialista, que es quien ha pedido la comparecencia, y ha sido aceptada por el señor Consejero... para poder cambiar esto, si están de acuerdo, tendrían que elevar otra nueva petición, retirando en el mismo escrito la petición de comparecencia del Consejero y pidiendo la comparecencia del Director General de Planificación y Ordenación Educativa. Yo, sobre ello, le pido al señor Robles que diga lo que tenga por conveniente.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí. Gracias, señor Presidente. Creo que la comparecencia que nosotros hemos solicitado no es exactamente sobre las enseñanzas del Régimen Especial, sino sobre la concesión del título de Educación Secundaria a los alumnos que tienen una o dos asignaturas suspensas.

Bien. Como, de todas formas, eso tenemos que decirlo, porque hay que hacer una nueva solicitud, pues lo consultamos en el Grupo, con el Secretario del Grupo, y tomamos la decisión inmediatamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): De acuerdo. Muchas gracias, señor Robles. Efectivamente, tenía usted razón, y pido disculpas por ese lapsus. Por lo tanto, tomen ustedes la decisión que

tengan por conveniente, y, mientras tanto, pues, queda pendiente la petición de que el señor Consejero comparezca. Si hubiese cambio en la petición de su Grupo, pues así se tramitaría.

Bien, tras lo cual, pido al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a ciclos formativos a profesionales de industrias alimentarias y actividades agrarias y ciclos que se prevén implantar o suprimir el próximo curso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y dos, de veinte de septiembre de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Tiene la palabra el señor Fuentes, para formular su Pregunta, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bueno. Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Voy directamente a formularle las tres preguntas que yo había presentado.

Ante el anuncio de la Junta de Castilla y León de impulsar la Formación Profesional, adecuándola a las necesidades del sistema productivo, preguntamos: ¿qué ciclos formativos se están impartiendo en las distintas provincias de las familias profesionales de industrias alimentarias y actividades agrarias?; ¿qué número de alumnos tiene cada uno de ellos y en qué localidades se ofertan?; y ¿qué ciclos de estas familias está previsto implantar o suprimir el próximo curso?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para dar respuesta en nombre de la Junta, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Muy bien. Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Fuentes, yo le agradezco que me haga esta Pregunta por una razón muy sencilla: porque entiendo que en ella va incluida... va incluido un grado de interés por lo que el desarrollo de la Formación Profesional en nuestra Comunidad puede suponer. Que le puedo asegurar que comparto ese... ese interés por el desarrollo de la Formación Profesional, como creo que hemos demostrado y he demostrado a través de estos... de estos años con las

actividades que en la propia Dirección General, avaladas por la Consejería de Educación, hemos estado realizando.

Si nos ceñimos a la Pregunta que en estos momentos me hace el señor Fuentes, yo quiero decirle que, en cuanto a la familia profesional de actividades agrarias y de industrias alimentarias, son dos familias profesionales que estamos mimando desde que nos hicimos cargo de las competencias, estamos mimando desde el año dos mil, conjuntamente con la Consejería de Agricultura y Ganadería. Son dos familias en las cuales nos gustaría, indudablemente, que el número de alumnos fuera superior al que en estos momentos tenemos, porque las demandas así nos lo hacen saber. Pero no ocurre solamente en estas dos familias, ocurre en algunas más, en que, aun teniendo ofertas de ciclos formativos, desgraciadamente, no se terminan de llenar. Y en estos momentos, el número... el número total de ciclos que ofertamos en Castilla y León -que sobrepasa los ochocientos setenta- son sobradamente suficientes para poder dar cabida a esos alumnos.

Pero si nos ceñimos a estas preguntas, en cuanto a las dos familias que usted me hace referencia, puedo hacer dos cosas. La primera, irle leyendo título por título, localidad por localidad, número de alumnos por grupo; pero casi prefiero darle por provincias. Si usted quiere después una acotación mayor en algún momento determinado o, inclusive, que esto sea remitido por escrito, yo no tengo inconveniente en hacerlo. Pero creo que ganaríamos tiempo y podríamos llegar a un momento de un mayor... una mayor agilidad en lo que es el desarrollo de las respuestas, preguntas y respuestas, si yo le hago una relación por provincias y el global de alumnos para que usted pueda hacerse una idea de cómo ha evolucionado esto.

En cuanto al curso dos mil tres-dos mil cuatro, he de decirle que en la familia profesional de actividades agrarias teníamos ofertas en Burgos; teníamos ofertas en León, en Almazcra y Hospital de Órbigo; teníamos ofertas en Palencia; en Salamanca, en Cabrerizos, teníamos también en Salamanca capital; en Segovia, en Coca; en Soria, en Almazán; teníamos ofertas en Valladolid, en Castromonte; y en Zamora, en el IES Alfonso IX, que es competencia de esta Consejería de Educación.

En resumen, había en funcionamiento este curso dos mil tres-dos mil cuatro -como digo- dieciocho grupos de primer curso, dieciocho grupos y trescientos seis alumnos, lo cual nos da una media de diecisiete alumnos por curso, primer curso. Y del segundo curso de los ciclos formativos -que ya sabe usted que en algunos casos pueden ser seis meses, en otros tres, depende de la duración-, teníamos dieciséis grupos con doscientos treinta y ocho alumnos, lo cual equivale a, en industrias

agrarias, treinta y cuatro grupos y quinientos cuarenta y cuatro alumnos en industrias agrarias.

Si pasamos a industrias alimentarias, tenemos ofertas en Burgos, en León, en Palencia, en Salamanca, en Segovia, en Valladolid, en Zamora, lo mismo en el Alfonso IX, también, repito -como he dicho antes-, dependiente de esta Consejería. Y, por resumir, tenemos... teníamos el año pasado doce grupos en primero, con un montante global de ciento sesenta y siete alumnos, lo que equivale a catorce alumnos/grupo, catorce alumnos/grupo, y trece grupos en segundo, con ciento siete alumnos; es decir, un montante global de veinticinco grupos y de doscientos setenta y cuatro alumnos. Si sumamos todo, nos encontramos con cincuenta y nueve grupos en total en las dos familias, y más de seiscientos diez alumnos. Eso era el curso dos mil cuatro-dos mil cinco. Pero la... perdón, dos mil tres-dos mil cuatro.

Pero le puedo dar, también... aunque el curso está recientemente iniciado, le puedo dar, también... aunque los datos no son o pueden variar ligeramente, porque -como creo que usted bien sabe- alumnos de grado superior aún pueden cambiar su idea de estudio, de la Universidad a los ciclos de grado superior, inclusive algún alumno de grado medio que, por lo que sea, en lo que es el Bachillerato no encuentra un acomodo, puede también pasar a estudiar grado medio; con lo cual, el cierre de matrícula, siempre, de estos ciclos formativos, digamos que aunque... aunque mantenemos unas... unas fechas fijas, y nos vamos guiando por esas fechas, porque no podía ser de otra manera, los datos que yo le voy a dar pueden variar ligeramente, pero se acomodan bastante a la realidad que nos podemos encontrar en el dos mil cuatro-dos mil cinco -que era la Pregunta que usted me hacía-.

Volvemos a tener ofertas prácticamente en todas... como le decía, en todas las provincias. Y si me refiero a actividades agrarias, le diré que, en este caso, para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco tenemos treinta y siete grupos y quinientos cincuenta y seis alumnos; si voy al primer curso, serían diecinueve grupos, trescientos doce, lo que equivale, también, a una media de diecisiete, pero tenemos un grupo más. Quiero decirle que hemos incrementado con respecto al año anterior, es decir, se ha puesto en marcha en Palencia, en la Escuela de Capacitación Agraria, el ACA21 (Explotaciones Agrarias Intensivas), que no funcionó el año pasado, y que, gracias a Dios, este año está funcionando, si bien es cierto que solamente tiene cinco o seis alumnos -me decían el otro día-, pero, bueno, está funcionando; o sea, es decir, un ciclo más, pero estamos en la media de diecisiete alumnos. Sí es cierto que, como hay un ciclo más, ha habido un pequeño incremento de alumnos, con lo cual estamos en quinientos cincuenta y seis en total. Y en segundo curso, dieciocho

grupos, doscientos cuarenta y cuatro alumnos. Es decir, hemos pasado de quinientos cuarenta y cuatro a quinientos cincuenta y seis. Tenemos once alumnos más, en global, en actividades agrarias.

Y en industrias... y en industrias alimentarias, decirle que para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco en estos momentos tenemos -y variará muy poco, por el mismo motivo que le explicaba antes- en primer curso trece grupos, ciento ochenta y tres alumnos, con catorce alumnos por grupo -seguimos en esa media-, y once grupos de segundo curso, con ochenta y tres alumnos, lo que equivale a un total de veinticuatro grupos y doscientos sesenta y seis alumnos, que son algún alumno más, también, que el año pasado.

¿Mi valoración? Mi valoración es que, a pesar, a pesar de que la disminución del número de alumnos en Secundaria, a pesar de que la disminución de alumnos en la Universidad está siendo estos años constante en mayor o menor medida, en Formación Profesional, inclusive en estas dos familias -que son dos familias difíciles, que son dos familias difíciles de sacar adelante-, inclusive en estas dos familias estamos incrementado el número de alumnos.

Pues bien, yo creo que con esto doy por finalizada la respuesta a lo que Su Señoría me había preguntado en cuanto ciclos, número y situación actual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Señor Fuentes, para réplica, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Espero no agotarlo, señor Presidente. Muchas gracias. Muchas gracias por su contestación. Le rogaría, como usted ha sugerido, que me remita por escrito los datos, así no... no gastamos tiempo, no perdemos tiempo en analizar dato por dato, porque eso no era el objetivo. Y ahora le digo un poco cuál era el objetivo. Le ruego me lo remita al Grupo Parlamentario, espero que no tenga usted ningún problema en remitírselo... en remitírmelo.

Dice usted que están mimando estas dos familias profesionales. Como Portavoz del Grupo Parlamentario en Agricultura y Ganadería, y como docente muchos años, el objetivo de esta Pregunta era hacer una llamada de atención para este curso con la idea de que se puedan impartir más ciclos formativos, se pueda ampliar la oferta con las dificultades que tiene en número de alumnos en algunas de las... de los ciclos formativos, sobre todo de grado medio -estoy de acuerdo con usted-, se pueda ampliar a la mayoría de las provincias de Castilla y León, porque a mí me parece, en primer lugar, que el mapa no está muy compensado o está descompensado -como usted quiera plantearlo-.

Si hablamos de la familia profesional de actividades agrarias y de industrias alimentarias -que era la Pregunta, y es a la que usted se ha referido-, tenemos que decir que hay una diferente distribución en las provincias de Castilla y León, y muchas veces no está en relación con el número de efectivos que en estas provincias trabajan tanto en la agricultura como en la ganadería, y aunque no sea una ecuación directa, aunque no sea una proporcionalidad directa, a mí me parece que hay que tener en cuenta el número de efectivos que existen para poder facilitar el que los jóvenes que quieran estar en el mundo agrario, con la problemática que tenemos de incorporación de jóvenes, deban de tener la facilidad lo más cerca posible de su casa para poder cursar y tener una titulación profesional adecuada al sector agrario o al sector agrario ganadero, ¿no?

Ávila tiene una sola oferta, ¿no?, la provincia de Burgos tiene cinco ofertas, León tiene ocho, Palencia tiene cinco, Salamanca tiene ocho, Segovia tiene seis, Soria tiene dos, Valladolid tiene cinco y Zamora tiene... Zamora tiene cuatro. Parece ser que en Ávila -simplemente por los datos- hay una oferta claramente insuficiente. El sector ganadero en Ávila es tremendamente importante -y no quiero extenderme-. Pero lo que yo pido es que se haga un estudio y que tenga su compromiso de hacer un estudio este año de esta familia profesional especial para ver dónde hay posibilidad de ampliar la oferta formativa y adecuarla a lo que todo el mundo... el Director General de Formación Profesional, yo le escucho muchísimas veces, y al Consejero, decir que se está haciendo un esfuerzo importante por adecuar la oferta de Formación Profesional a las necesidades productivas de los sectores, como es lógico y normal, ¿no?

Eso es lo que pido: un esfuerzo para Ávila y un estudio detallado para Soria, porque le pasa un poco lo que a Zamora, ¿no?, que tienen que salir los jóvenes a estudiar fuera de la provincia, con un problema de despoblación muy importante -no voy a incidir en el tema-, pero si además tienen que salir para poder hacer un simple... -perdóneme la expresión, lo entrecomillo- "simple Ciclo Formativo de Grado Medio" de cualquiera de las dos familias profesionales para dedicarse a la agricultura y la... a la ganadería y llevar la explotación familiar de su padre, que vive en un pueblecito y tiene cincuenta y dos o cincuenta y tres años, pues me parece que requiere una atención especial, por el problema que estamos hablando de despoblación, por parte de la Dirección General correspondiente. Eso lo primero.

Hay pocos alumnos. Quería también hacer hincapié en ese tema. ¿Por qué hay pocos alumnos? En la presentación pública de la oferta de Formación Profesional que se hace en todas las provincias, yo estuve en la provincia en la que yo vivo, en Zamora, y hablaba con los responsables del *stand* de estas dos familias. Y me

decían que es verdad que había poco... que había pocos alumnos. Pero lo que tiene que haber es mucho más contacto, no solamente para negociar leyes, normas y resoluciones, que es verdad, sino también en este tema, con las organizaciones profesionales agrarias. Ya sé que no es muy normal que desde los servicios educativos de la Junta se hable con las organizaciones profesionales agrarias, parece ser que es el Consejero de Agricultura o sus Directores Generales. Pero yo también le pido a usted un esfuerzo, para que lo transmita al Consejero de Educación, para que este año, cuando ustedes tengan un tiempo... un poco de tiempo libre, cuando lo estimen procedente, cuando puedan por su trabajo, se haga una reunión específica sobre este tema con las organizaciones profesionales agrarias, porque, si escuchan al sector, hay necesidades. No está bien distribuido -desde mi punto de vista-, así lo he planteado, y a mí me parece que se debe de escuchar, porque las organizaciones profesionales agrarias sí tienen cabida en los... en los Consejos Provinciales de Formación Profesional; pero muchas veces no llevan propuestas, y cuando las llevan, habitualmente, no se les hace caso. Entonces, lo que pido es una reunión durante todo el curso con las organizaciones profesionales agrarias para estudiar este mapa que hoy nos lleva a dialogar a usted y a mí, ¿no?

Y después voy a ponerle un ejemplo de Zamora. Me parece -y también lo queríamos poner encima de la mesa- que no está adecuado a las necesidades productivas de las diferentes provincias. En Zamora, si analizamos específicamente, que es la provincia que más conozco, las familias profesionales, pues resulta que, en una provincia eminentemente agrícola y ganadera, siete mil quinientas treinta y ocho trabajadores en el sector, un 13% de la población activa, nos parece que no es razonable que la oferta de ciclos formativos de grado medio en estas dos familias esté reducida a solo dos, de las diez que hay de oferta en Formación Profesional en estas familias en Castilla y León, y de las doce que hay oferta o que puede haber oferta a nivel nacional, ¿no? Solamente una de cada seis. No me parece razonable. Me parece que hay que estudiarlo, que hay que estudiarlo.

En estos últimos cuatro cursos, la oferta de Formación Profesional en Zamora ha evolucionado pero casi hacia atrás. Y recuerdo que es la única provincia que no tiene una Escuela de Capacitación Agraria. En el mapa que ustedes han puesto a disposición de todos los ciudadanos está muy claro: es la única que está con conjunto vacío, es la única que está en blanco. Y lo que yo pido es que también se tenga en cuenta -igual que ha hablado de Soria, igual que ha hablado de Ávila- para poder compensar el mapa. Ya que no tiene una Escuela de Capacitación Agraria, pues apoyemos con algún otro ciclo formativo. No se entiende, por ejemplo, cómo en Zamora no hay un ciclo formativo de grado medio, que se ha pedido en los últimos cinco años, de elaboración

de vinos y otras bebidas, situándolo, normalmente, en Toro. ¿Por qué? Porque tenemos una zona de Denominación de Origen y tres zonas Vinos de la Tierra que van a ser Denominación de Origen posiblemente dentro de un año. Es decir, hay muchos productores, hay muchas bodegas y no hay ningún sitio para poder sacar un ciclo formativo de grado medio. Disculpeme.

No se entiende, por ejemplo, cómo el ciclo de Molinería e Industrias Cerealistas no se oferta en Zamora. ¿Por qué? Pues porque tenemos... es... el sector harinero es el más importante de toda Castilla y León, el de la provincia de Zamora.

No se entiende cómo no hay ningún tipo de ciclo formativo de Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural en Puebla de Sanabria. ¿Por qué? Pues es que no lo hay en toda la provincia, e incluso para eso, que es lo que tiene el medio, se tienen que desplazar a veces cien kilómetros para poder vivir fuera, pidiendo beca los alumnos porque allí no lo pueden hacer.

Si estamos trabajando por la despoblación... -perdón- si estamos trabajando para intentar frenar la despoblación, lo normal también es pensar en el mapa educativo y en la oferta que hacemos en este tipo de ciclos, porque estamos en una Comunidad -y termino- eminentemente rural y ganadera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para dar contestación en dúplica, señor Director, por tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Bien, gracias, Presidente. Muy bien, señor Fuentes. Mire, yo ya le garantizo que se lo voy a remitir, todos estos datos, al objeto de que los tenga usted en su poder, repitiéndole que los datos que le mande del curso dos mil cuatro-dos mil cinco pueden sufrir o tener cierta variación, mínima, por supuesto.

Bien, luego le diré lo siguiente. Mire, ayer mismo, ayer mismo estuve en La Santa Espina inaugurando el curso de Actividades Agrarias e Industrias Alimentarias. Tuve el placer de acompañar al Consejero Valín y a la Directora General Carmen Suárez en la inauguración del curso de Actividades Agrarias. Eso quiero dárselo como un detalle para que entienda las buenas relaciones que en estos momentos existen -y desde hace ya varios años- en lo que es la actividad de Formación Profesional entre Agricultura y Ganadería y Educación. Y esa buena relación no podía ser menos porque... -los centros, las Escuelas de Capacitación Agraria, que dependen orgánicamente de Agricultura, y administrativamente de la Consejería, porque, naturalmente, somos en la Consejería quienes autorizamos el desarrollo de esas actividades- no

podía ser menos -digo- porque la mayor parte de las actividades que se realizan en Agrarias -como usted bien decía-, se realizan en las Escuelas de Capacitación Agraria.

Me decía usted en Zamora. En Zamora, ellos no tienen Escuela de Capacitación Agraria. Nosotros sí tenemos una oferta en el Alfonso IX de... de Actividades Agrarias. Pero ayer mismo, en la inauguración, ya se dio por zanjado el hecho de que están estudiando la posibilidad de introducir esa Escuela de Capacitación Agraria. Y, además -como decía muy bien el Consejero-, no es que Zamora esté abandonada en este tema, porque prácticamente todas las Escuelas de Capacitación Agraria tienen ofertada residencia para aquellos alumnos que deseen llevar a cabo, llevar adelante, sus estudios.

Mire usted, el montar... el montar una escuela de esas, con todo lo que lleva de ganadería, de agricultura, con todo lo que es la extensión de trabajos que tienen que desarrollar, eso es... verdaderamente es muy caro, y mantenerlo es tremendamente caro.

Yo conozco varias de las escuelas, porque he tenido el placer de visitarlas, y, desde luego, desde la... le puedo decir que desde la Consejería de Agricultura están haciendo una extraordinaria... esfuerzo y un extraordinario... y una extraordinaria labor en lo que es el apoyo a ese tipo de alumnado.

Pero, como dato, también quiero decirle que... ¿Se han incrementado el número de alumnos? No lo que nosotros quisiéramos. Pero fíjese bien que usted me daba un dato respecto a Zamora; yo le puedo decir que el dato que ayer daba el Consejero de Agricultura es que en estos últimos años se ha pasado en Castilla y León de un 10% de población activa a un 5% de población activa dedicado a la agricultura, con lo cual, ciertamente, los efectivos necesarios no son los mismos que hace veinte años o que hace veinticinco años.

¿Eso quiere decir que estamos contentos? No estamos contentos. ¡Ojalá tuviéramos más alumnos! Pero, mire usted, si usted analiza los datos que yo le he dado, los ciclos formativos pueden tener hasta treinta alumnos, y la media que tenemos es de diecisiete o de catorce. Lo cual quiere decir que tenemos hueco suficiente en la oferta para poder seguir admitiendo alumnos. Que ya no es una cuestión de que nosotros ofértemos una mayor cantidad de ciclos, porque oferta existe, y existe una oferta del orden de cuarenta y tantos ciclos formativos; con lo cual, ciertamente, hay muchas posibilidades.

Si nos centramos en Zamora, que era lo que usted me ha dicho, pues le puedo decir, por ejemplo, que los dos ciclos formativos de grado medio, pues resulta que

uno de ellos llevamos... llevamos ofertándole desde el curso dos mil uno-dos mil dos, que es Explotación Agraria Intensiva, y desde el dos mil uno-dos mil dos estamos teniendo cero alumnos matriculados, cero. ¿Qué opciones vamos a tener de hacer alguna otra oferta cuando resulta que en la oferta que tenemos, que cabrían treinta alumnos, hay cero alumnos matriculados? Y en el... y en el ciclo formativo de grado medio Elaboración de Productos Lácteos, que podría ser también un ciclo formativo de gran expectativa, pues es un ciclo que hace lo que el Guadiana: en el curso dos mil uno-dos mil dos, pues hubo cero alumnos en primero; en el dos mil dos-dos mil tres, cero alumnos también; pero en el dos mil tres-dos mil cuatro, como le seguimos ofertando, pues hay once... hubo once alumnos; y en el dos mil cuatro-dos mil cinco tenemos nueve. Gracias a Dios, pues le seguimos manteniendo, con once, con nueve alumnos... bueno, intentamos sobrevivirles. Pero fíjese usted ahí la cabida de alumnos. Tenemos del orden de cincuenta puestos escolares sin cubrir. ¿Cómo me puede usted decir que ponga otras ofertas, si tengo cincuenta puestos escolares sin cubrir? No tiene ningún sentido.

Entonces, no hay... en estos momentos no hay, objetivamente, detectada una necesidad de puestos escolares para las... las familias agrarias. Ya me gustaría a mí, ya me gustaría a mí; y estaría muy encantado de decirle a usted que estábamos dispuestos a abrir nuevos ciclos porque las demandas son enormes. Pero, desgraciadamente, este no es el efecto. Y entonces, pues nada más. Yo creo que con esto contesto a lo que usted me estaba... me estaba comentando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea pedir alguna aclaración en relación con el... con esta Pregunta, estrictamente? Bien. Pido al señor Rodríguez Porres que nos diga las sustituciones del Grupo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Don Juan Ramón Represa sustituye a doña María del Castañar Domínguez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para que conste, señor Secretario, le ruego que lea el segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Muchas gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a índices de analfabetismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y dos, de veinte de septiembre de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Bosch por tiempo máximo de diez minutos para formular su Pregunta.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, muy buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias, Director General, por asistir a esta Comisión. Bien, según refleja el prestigioso estudio socioestadístico *Anuario Social de España 2004* que anualmente elabora y publica la Fundación *La Caixa*, Castilla y León mantiene en nuestros días un índice de analfabetismo en torno al 11% de los habitantes.

Por ello se formulaban estas preguntas, para que en esta Comisión podamos tener conocimiento de qué medidas está poniendo en marcha la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para combatir estos -a nuestro entender- altos índices de analfabetismo existentes en nuestra Comunidad, y si existe algún estudio que recoja la evolución de dichos índices de analfabetismo en las últimas décadas en la misma Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Bosch. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Muchas gracias, Presidente. Bien, lo mismo quiero decirle al... a Su Señoría. Quiero agradecerle la Pregunta, porque me gustaría... y yo creo que es posible, que vamos a llegar a un... a un tipo de consenso en este tipo de datos; yo creo que va a ser posible; faltaría más. Yo voy a hacer todo lo posible por... por que así sea.

Mire usted, un 11% de analfabetismo en Castilla y León supondría del orden de doscientas sesenta mil personas analfabetas. Esto creo que no se lo cree nadie; que en estos momentos en Castilla y León haya doscientas sesenta mil personas analfabetas, no se lo cree nadie. Por lo tanto, el valor que ha dado *La Caixa* -que yo... que tengo en mi poder, ese estudio, le tengo en mi poder ese estudio-, tengo la impresión de que lo único que ha hecho ha sido sumar las personas analfabetas con aquellas que responden que no tienen estudios declarados, es decir, no han llegado a Secundaria, no tienen Formación Profesional... esa es la impresión que tengo, y es posible que lleguemos a ese acuerdo entre usted y yo.

Pero sí le puedo decir que, por ejemplo, en el año... ya en el año mil novecientos sesenta existía un 11%, en el año mil novecientos sesenta existía un 11%; pero en este momento, el porcentaje de analfabetos en Castilla y León, en el noventa y uno -fíjese usted-, en el noventa y uno -es decir, hace catorce años o trece años-, estába-

mos en un 1,4% de analfabetos, personas de edad superior a diez años, que son los contables... los que podemos contar, porque el resto estaba desde los tres años, prácticamente, o casi desde los tres años, estaba... estaba escolarizado.

Le puedo hablar, incluso, de datos de las diferencias interprovinciales, pasando... en los treinta años últimos, en Ávila, por ejemplo, había pasado... -que era de las más altas- había pasado de 5 a 2,1, que era la provincia con mayor porcentaje. Pero Segovia y Soria... Segovia y Burgos tenían un 0,9; y estamos hablando ya del noventa y uno. Diez años después, en el dos mil uno, el porcentaje de analfabetismo en nuestra Comunidad se sitúa en el 0,98, es decir, alrededor de veintiún mil seiscientas personas mayores de dieciséis años, registrando un descenso de más de cuatro décimas en esos diez años: del 1,4 -como le digo- al 0,98. Bien.

Aun así, lógicamente, yo le voy a hablar de las actuaciones que la Consejería está llevando a cabo al objeto de intentar paliar esa situación, que no solamente va dirigida a los que podemos llamar "analfabetos funcionales", sino que también va dirigida a aquellos que, aun no siendo analfabetos funcionales, bueno, pues perdieron el hábito de la escritura, perdieron el hábito numérico y, bueno, pues intentan recuperarlo, y, de alguna manera, pues ponerles al día en lo que puede ser su inserción en la sociedad, la capacidad de poder leer la prensa escrita, de poder integrarse en una crítica social importante, de poder favorecerse de lo que la sociedad oferta, etcétera.

¿Qué estamos haciendo? Pues mire, en el año dos mil dos, en el año dos mil dos, establecimos la Ley 3/2002, de nueve de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León. Fuimos la primera Comunidad con competencias... con competencias educativas del dos mil que establecimos una ley de personas adultas; la primera Comunidad. En esa ley... establece, entre sus metas, la erradicación del analfabetismo en la Comunidad; ya ahí declarábamos claramente. Y en su Artículo 6, explícitamente, incluye la alfabetización de las personas adultas como uno de los principales programas formativos; primer paso.

Con este fin, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, pues ha venido y viene desarrollando una oferta educativa específica y adaptada a personas adultas, que incluye lo que llamamos el "nivel uno", o "nivel de alfabetización"; pero también incluye una alfabetización en lengua castellana para inmigrantes, que, aun no siendo una alfabetización en sentido estricto, sí que es una alfabetización en lengua castellana. Esta oferta se desarrolla a través de cincuenta y tres centros específicos de adultos que tenemos repartidos en la Comunidad y veinticinco aulas de educación de personas adultas. Todo ello... todo ello, sostenido con trescientos

veintiséis maestros, que están dedicados a esos cincuenta y tres centros y veinticinco aulas.

El profesorado de estos centros colabora con los servicios sociales en la detección de casos de analfabetismo -por tanto, otra de las acciones- y se desplaza -y esta es otra de las acciones- hasta el lugar donde surge esa necesidad formativa, para atenderla. Es decir, que, aun estando en un centro específico de adultos, si surge la necesidad en un determinado lugar y aparecen una o dos personas que necesitan y piden esa asistencia, el profesorado se desplaza y va a ese lugar a atender ese nivel uno -que llamamos- o de alfabetización.

Por otro lado -y le sigo diciendo actuaciones de la Consejería-, la Instrucción 10/2004 de esta Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa sobre la organización y funcionamiento de los centros específicos públicos y de las aulas que imparten estas enseñanzas de educación, en su apartado 2.1, dice claramente lo siguiente: "Estas enseñanzas se impartirán... -me estoy refiriendo a las de alfabetización- se impartirán con carácter preferente". Es decir, esos trescientos veintiséis maestros han de dedicarse preferentemente, si surge la necesidad, a la alfabetización; y luego podrán dar talleres, preparación para el acceso a ciclos formativos, primer ciclo de Secundaria, etcétera. Pero, preferentemente, y cuando surja cualquier situación de analfabetismo detectada, lo primero que tienen que atender es eso, y dejar todo lo demás; "preferentemente", así lo dicen las instrucciones con toda claridad, y así se está haciendo, porque los Inspectores de Educación tienen, lógicamente, la obligación de velar por que esa instrucción se... se cumpla. Por tanto, preferentemente frente al resto de enseñanza de personas adultas.

Y le voy a dar más datos. Mire, el nivel de participación de esta oferta educativa -de la que le digo-, el nivel uno, en los centros públicos es importante; están cursando estas enseñanzas -que, repito, ya no son enseñanzas exclusivamente de... de enseñar a leer o a escribir, sino de potenciar esa situación que les permita a la gente acercarse a la sociedad, recibir y dar a esa sociedad todo aquello que la sociedad demanda o pueda ofertarles-, aproximadamente, del orden de ocho mil setecientos cuarenta y siete personas desde el año dos mil uno, ocho mil setecientos cuarenta y siete personas.

El curso dos mil... en el nivel uno de alfabetización -como les decía-, en el curso dos mil-dos mil uno teníamos novecientas setenta personas matriculadas; en el curso dos mil tres-dos mil cuatro tenemos mil ciento noventa personas atendidas. ¿Qué quiere decir, que ha habido más analfabetos? No, no. Quiere decir que, dada la oferta que hemos realizado desde la Consejería, se ha conseguido que más personas recuperen eso que en un momento determinado, posiblemente, hubiera quedado

deteriorado, como el nivel de escritura, de lectura, que les posibilita estar en la sociedad.

Y en cuanto a la alfabetización en lengua castellana para inmigrantes, puedo decirle que en este curso tenemos... en el curso, perdón, dos mil tres-dos mil cuatro -porque este curso en estos momentos se está iniciando-, mil trescientas sesenta y una personas. Bien.

Por otro lado, la Consejería de Educación mantiene una línea de subvenciones -que también usted conocerá- que va dirigida a la población adulta; esta línea se concreta en convocatoria de dos órdenes, en una orden de ayudas a Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales y otra orden de ayudas también a organizaciones privadas sin ánimo de lucro, por un montante total de 1.421.133 euros, que es el presupuesto del año dos mil cinco. Y en esas órdenes se dice con toda claridad que "son objeto de esta convocatoria, con carácter prioritario, programas de alfabetización y otras formaciones iniciales para personas adultas y programas dirigidos a inmigrantes que requieran alfabetización en lengua castellana o procesos de integración social". Aproximadamente, dos mil ochocientas personas siguen estos programas cada año, de los cuales, más del 70% son mujeres.

Y si tengo que responderle a la última pregunta, si tenemos algún estudio, pues mire usted, sí: el último censo de población y viviendas del año dos mil uno, que es el último, el último; que, además, es... da datos exactos. Mientras que el estudio de la causa... de *La Caixa* se apoya en ese estudio, en ese censo, el estudio de la causa... de *La Caixa* se apoya -como digo- en ese censo y da datos provisionales, el censo de población y viviendas del dos mil uno es 0,98 el porcentaje de analfabetos en Castilla y León, siendo la media nacional de 2,53. Castilla y León es la quinta Comunidad con menor tasa de analfabetismo, situándose en el año dos mil uno a menos de cuatro décimas por encima de Cantabria, que es la que menor tasa tiene; a dos décimas por encima de La Rioja, una décima por encima de Asturias y Navarra, y muy por debajo de las tasas que manifiestan Comunidades como Andalucía, que tiene un 4,37%; Castilla-La Mancha, que tiene un 4,30; o Extremadura, que tiene un 4,83.

Ávila sigue siendo la provincia, en Castilla y León, con el porcentaje más alto, un 2%, habiéndose reducido un punto respecto al noventa y uno; y Soria, la menor, tiene un 0,6%. Situándose las diferencias, por tanto, en 1,4.

Yo creo que con esto... entiendo que... que, bueno, pues doy por... por respondida su Pregunta, y espero que... lo que le decía al principio, es decir, que es acuerdo al cual podíamos llegar en cuanto a lo que es el analfabetismo y las acciones que desarrollamos, pues

entre... entre Su Señoría y yo podamos llegar a esa situación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, Director. Para réplica, tiene la palabra el señor Bosch, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Espero que sea generoso también el Presidente. Yo he intentado ser breve antes de...

Vamos a ver, señor Director General, vamos a coincidir, sí; las cifras del 11% seguramente no... no son reales. Mire, cuando uno se pone a preparar una iniciativa como la que nos compete, intenta consultar también a los expertos, y, casualmente, se lleva una grata satisfacción cuando comprueba que uno de los que más libros ha publicado en este sentido es una persona de esta Comunidad.

Y, bueno, cuando uno consulta las ediciones publicadas por la propia Junta de Castilla y León, de... de don Carlos Esteban Sainz de la Maza, creo que, a los efectos, alto cargo de la propia Consejería -o por lo menos, creo que es Jefe de Servicio de toda la educación para adultos-, reconoce en sus estudios otros índices que para nada son los del 0,98%; pero tampoco son los del 11%, lamentablemente, sino que, analizando otras definiciones de analfabetismo, es decir, no solamente el total, que no sabe leer ni escribir, sino -seamos un poco más prácticos- el analfabetismo instrumental, el de gente que sabe leer y escribir pero que carece de instrumentos válidos para que en la vida cotidiana puedan facilitarles o puedan tener un acceso normal a la vida laboral o la vida social, bueno, pues cuando estamos analizando ese mínimo cultural común que nuestras propias leyes educativas establecen en torno a la Educación Primaria y básica, pues resulta que los índices son mayores. Pero mayores hasta el extremo de que podemos estar hablando, según los datos de *La Caixa*... -que yo también coincido en que seguramente no sean todo lo oficiales que... que precisarían como para estudiarlo en esta Comisión- pero podíamos hablar del 42% de la población; a mí me parece altísimo.

Pero, claro, entonces, para no irme a los datos no oficiales de *La Caixa*, voy a los de sus técnicos, y, en este caso, veo que en un estudio sociológico elaborado hace apenas dos o tres años con motivo de la asistencia de unos técnicos de la OCDE, para analizar la situación de... de la incidencia de la educación en las personas adultas, pues resulta que en una de las páginas del propio estudio -que, bueno, pues que se consulta hasta por internet, con todos los respetos-, pues resulta que sus propios técnicos dicen que, de los cerca de un millón setecientos mil habitantes de nuestra Comunidad entre quince y sesenta y cinco años, se reparten en los grupos siguientes atendien-

do a su nivel de instrucción: analfabetos, es verdad, habla del 0,69 que usted refleja; sin estudios, un 12,12%; estudios de primer grado, que llegarían todavía a no superar el límite de lo que llamamos "mínimo cultural común" hoy por hoy, en aplicación de la LOGSE, de la LOCE, de cualquier ley educativa de las que hoy están en vigor en nuestro país, bueno, pues resulta que es un 37,69%. Es decir, sumando todos, estamos hablando casi un 50% de esta... un millón setecientos mil habitantes de nuestra Comunidad no acceden a lo que denominamos mínimo cultural común, y eso también es analfabetismo. O eso interpreto yo.

Y he querido irme... precisamente, ha coincidido que... una persona que ha editado trece libros, trabaja con ustedes, es técnico suyo, y, sencillamente, fijándome en sus ediciones, publicadas por ustedes, pues resulta que los índices no son del 0,65; tampoco del 11, sino, lamentablemente, podríamos llegar a decir o a sentenciar que cerca de la mitad de la población adulta no alcanza lo que denominaríamos un mínimo cultural común. Y eso es preocupante.

En el año ochenta y tres, el Gobierno Socialista a nivel central es verdad que equiparó, asimiló el Certificado Escolar al Graduado Escolar, sobre todo a efectos laborales; pero la vida avanza, han pasado veintidós años, y las cosas cambian. No estamos hablando solamente de que la gente pueda trabajar, sino que pueda vivir; incluso -ahora sí- que puedan trabajar veinte años después precisa otra serie de medias en el nivel educativo.

Y usted me ha explicado muy bien cómo es la enseñanza de adultos en la Comunidad -no le voy a engañar, la conocía-: los centros públicos de EPA y, evidentemente, por otra parte, las subvenciones a Ayuntamientos, Diputaciones y entidades privadas, bueno, en su conjunto no llega a treinta mil personas; si yo hago caso de sus técnicos, sobre ochocientas mil personas. Están atendiendo apenas al 4% de las personas en situación de riesgo de analfabetismo funcional, o instrumental, como ustedes denominan.

Y aún más grave: los centros públicos de EPA, si se conocen y se visitan, resulta que, como están ubicados en grandes núcleos de población, al margen de las visitas que ustedes hagan al medio rural, pues tienen poca alfabetización real; apenas... el nivel de instrucción uno -como usted decía- apenas llega a esas nueve mil personas; apenas, insisto. ¿Dónde están las otras ochocientas mil que podíamos cuantificar según sus propios técnicos? Mire, pocos... Normalmente, la educación de adultos son gente que precisa una cualificación profesional o un grado de Educación Secundaria que sí que les haga superar esa barrera del mínimo cultural común, y esos son los que ustedes están educando. Y me parece bien, y, además, no tengo ningún problema de reconocerle los centros públicos de la EPA.

Y otros diez mil, aproximadamente, gracias a los convenios. Por cierto, convenios no; subvenciones. Porque en el ochenta y tres, cuando se aprobó también esta normativa, concretamente el Decreto de Compensatoria, para establecer esta atención a la población en situación de analfabetismo, se creó con la intención del Gobierno Central –y así era– de crear convenios. Ustedes lo han transformado en subvenciones; subvenciones que debilitan la formación de los propios analfabetos que están en proceso de alfabetización, entre otras cosas, porque dificultan la estabilidad laboral, dificultan un ciclo completo de formación, porque son subvenciones: hoy pueden ser entregadas a un Ayuntamiento o una Diputación y mañana no. Y quiero pensar que estas cosas, pues, son mucho más serias y precisarían de convenios estables de formación.

En definitiva, si sus propios informes, si sus propias ediciones de la Junta de Castilla y León me dicen que no son los ciento sesenta mil personas que dice *La Caixa*, pero tampoco las apenas treinta mil que podemos cuantificar en torno a las cifras que usted ha barajado en... en esta Comisión, yo pregunto qué ocurre.

Y es que, lamentablemente, me retrotraigo a las primeras medidas de alfabetización en España: en el año sesenta y tres, como usted bien sabe, dado que las Naciones Unidas nos pedían a España superar índices de analfabetismo, el Gobierno del entonces dictador General Franco estableció, por primera vez en España, un decreto de lucha contra el analfabetismo. Diez años después se sacó una orden que suprimía este... este decreto porque se entendía que el 100% de la población ya estaba alfabetizada. Y me recuerdo... recuerdo aún más, y me duele: pienso en *Los Santos Inocentes*, obra cumbre de nuestra literatura, y recuerdo aquellos señoritos andaluces haciendo... o castellanos, haciendo que sus lacayos estuvieran dibujando sus firmas para poder demostrar, cuando venían a comprobarlo, que realmente lo que hacían era firmar porque ya sabían leer y escribir, y solamente sabían dibujar.

Entonces, yo no quiero que nos den cifras falsas. Quiero que la gente aprenda.

Y, ¡jojo!, no he hablado para nada de nuevas tecnologías; estoy hablando sencillamente de mínimo cultural común, que cualquier ley educativa contempla. No he hablado para nada de inmigrantes, que eso lo... lo abordaremos en otra Comisión, si así tenemos a bien aquí... los aquí presentes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya terminando, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... sí, efectivamente, de la realidad que sus propias cifras y sus propios técnicos reflejan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General para dúplica.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Bien. Señoría, yo, francamente, no quiero irme a épocas pasadas, quiero mirar el futuro, quiero ver lo que estamos haciendo ahora. Le he hablado desde el año dos mil, que creo que es una época sana, en la cual hemos estado disfrutando de una educación en Castilla y León ágil, de una educación suficiente, de un progreso importante en los niveles. Y, vamos, podemos recurrir a los datos que usted quiera, pero yo le puedo dar otros. Usted me puede dar uno, yo le puedo dar otro.

Yo le puedo decir, por ejemplo, que el último estudio de la OCDE nos coloca a Castilla y León entre los primeros puestos de... del alumnado de Secundaria. Por tanto, quiero decirle que usted podrá contrastar estudios que pueda hacer un técnico... un técnico de la Dirección General que está... que lleva del orden de ocho o diez años en la Dirección General y que tiene, bueno, pues capacidad para poder llevar a cabo estudios como cualquier persona que conoce el mundo de los adultos o cualquier otro mundo. Bien. Esas son situaciones que yo, lógicamente, respeto; pero tenemos que distinguir claramente. Es decir, una cosa es analfabetismo y otra cosa es que usted me esté hablando de que en estos momentos hay decenas... decenas de miles de alumnos que no dominan las nuevas tecnologías o decenas de miles de alumnos que no tienen graduado en Secundaria. Mire usted, esto es una cuestión bien clara: ahí está nuestra oferta. Nosotros, desde el dos mil, hemos ido incrementado las ofertas paulatinamente.

Lo que sí que, respondiendo a su Pregunta que se refería a analfabetismo, quiero decirle que todas las acciones que esta Consejería ha desarrollado en contra o, por lo menos, para satisfacer necesidades presentadas, ya no por analfabetos –como le digo–, porque es que hay un... hay un porcentaje de analfabetos que es irrecuperable. En estos momentos lo tenemos incluso... incluso detectado por nuestros centros, que son personas ya mayores, de setenta y tantos años, que no ya no se acercan a un centro de adultos, y que, indudablemente, están fuera de este tipo de opciones, no porque nosotros no se las presentemos, sino porque no se acercan a ellos. Estamos hablando de que nuestros centros en estos momentos tienen una... un alto grado de alumnos que oscilan entre los veinte y los cuarenta años. Son alumnos que, fundamentalmente, lo que están intentando conseguir es o bien una formación que les proporcione la posibilidad de insertarse en el mundo... en el mundo del trabajo, la propiedad de hacerse autónomos, la propiedad... la posibilidad de crear un futuro para su vida, y esa la pueden encontrar perfectamente en nuestros centros de adultos.

Mire usted, en estos momentos no tenemos detectado ninguna necesidad objetiva que nos obligue o que nos exhorta a buscar nuevas ofertas de formación de adultos. Lo que estamos desarrollando –nivel uno de alfabetización; nivel dos, que es Primaria; nivel tres, que es Secundaria Obligatoria– en estos momentos da cabida suficiente a todas las previsiones que existen actualmente en Castilla y León para lo que es la educación de personas adultas.

Pero le voy a decir más, respecto a las cuestiones que en... que usted ha sacado, y hablando de analfabetismo de carácter... ya no de lectura o escritura, sino en relación con las nuevas tecnologías o en relación con idioma, le voy a decir más: desde que llevamos en el Gobierno de Castilla y León en la... con competencias, hemos sido los primeros también en... en imponer, en proponer y en adecuar profesores de inglés, de inglés, que no existían en los centros de adultos, que no existían, pero no desde hace cinco, o seis años, u ocho años o diez, no existían desde hace veinte o desde hace treinta. Nunca han existido profesores de inglés. Había profesores que tenían una cierta posibilidad Nosotros hemos dotado a nuestros centros de profesores de inglés porque queremos que nuestros alumnos conozcan ese idioma.

En estos momentos, prácticamente, los cincuenta y tantos centros que tenemos de adultos tienen aula de tecnología. Por lo tanto, aquellos alumnos que quieran desarrollar actividades de formación en nuevas tecnologías pueden hacerlo, porque tenemos un profesor que es de tecnología y matemáticas. Usted sabe que hay una... una especialidad dentro de adultos que es tecnología y matemáticas, que el mismo profesor tiene que tener la capacidad para poder impartir tecnología y matemáticas. Entonces, tenemos aulas de informática en prácticamente los cincuenta y tres centros; con lo cual quiere decir que aquellos... aquellos ciudadanos que deseen recibir esa formación en nuevas tecnologías ahí tienen la posibilidad de matricularse. Bien.

Por tanto, entendemos que en estos momentos podemos llegar a acuerdos en cuanto a qué es el analfabetismo o no. Yo le decía al principio que los datos de... los datos últimos que establece el censo de población y de la vivienda nos otorgan en estos momentos un 0,89 el año noventa... el año dos mil uno. Comparado con otras Comunidades, desde luego, estamos la cuarta. Por tanto, estamos en unos niveles de analfabetismo francamente aceptables.

Por otro lado, los estudios de la OCDE nos dicen que nuestros jóvenes, alumnos estudiantes y alumnas estudiantes de la ESO, consiguen las mejores notas dentro de... de los niveles de España.

Por tanto, podemos estar contentos. En este sentido, tenemos alumnos que están obteniendo buenos resulta-

dos en lo que es la enseñanza obligatoria, alumnos que están... es decir, un analfabetismo por debajo de la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas; y luego, por otro lado, tenemos un incremento... un incremento importante de alumnos en Formación Profesional, con lo cual estamos cualificando a profesionales y técnicos de cara a las empresas; y tenemos una Universidad con más de noventa mil alumnos. Pues hombre, yo creo que el espectro de educación que esto presenta a mí me parece que es un espectro muy positivo de la educación. Pero, vamos, cada cual puede hacer sus lecturas.

Yo, como usted ha tocado ciertos temas, pues le digo que... me puedo basar en todos esos datos también y decirle que el espectro que en este momento la educación en Castilla y León tiene, francamente, tiene una visión muy positiva. Y esa es nuestra opinión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, Director. ¿Algún miembro de la Comisión desea...? Sí. Don Óscar Sánchez tiene la palabra para pedir aclaraciones al Director General.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, simplemente una aclaración. Usted ha dicho –y así lo hemos oído– que la Ley 3/2002, de Educación de Personas Adultas, era una ley pionera en esta materia en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, en la Disposición Final Segunda de la citada ley se dice que "la Consejería competente en materia de educación aprobará el reglamento orgánico de centros específicos de educación de personas adultas dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta Ley".

Hasta donde este Procurador tiene conocimiento del asunto, dicho desarrollo reglamentario todavía no se ha producido. Existe un borrador de anteproyecto, que circula por estas fechas, en el que lo único que se incluye son los requisitos mínimos que deben de reunir los centros de educación de personas adultas. Pero esto no es nada más que un borrador, que, por lo tanto, no tiene aún vigencia.

Por lo tanto, yo le pregunto... es: ¿de qué nos sirve tener una ley pionera en la materia, si la propia Junta de Castilla y León no la cumple? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Puede dar respuesta, señor Director.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Bien. No era objeto... la pregunta no es objeto de la Pregunta que hoy referíamos, pero, lógicamente, no tengo por menos que contestar al señor Procurador.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Perdona un momento, señor Director. Esta Presidencia es quien juzga lo que es pertinente o no, y yo me he planteado la misma pregunta, pero, habida cuenta de que el señor Director General ha... ha aludido a la Ley de Educación de Personas Adultas, aunque es un asunto conexo, ¿eh?, que no afecta... no afecta al meollo de la Pregunta, al haber sido aludido, yo he entendido que no podía dejar de permitir que se formulase la pregunta.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidente. Así lo iba a hacer, sin duda ninguna. Bien. El señor Óscar se ha... se ha referido exclusivamente a uno de los puntos, que es una disposición adicional de una ley.

Yo le puedo decir: mire usted, la Ley 2... la Ley del dos mil dos, la Ley 3, es una ley pionera en educación de personas adultas. Fuimos la primera Comunidad que desarrollamos una ley de personas adultas, de las que el dos mil tomaron... tomamos competencias en Educación. Es una ley novedosa, es una ley actualizada, es -digamos- una buena ley para Castilla y León. Y así se demostró cuando se discutió en Cortes.

De esa ley se han derivado varias situaciones. Y le puedo decir: de esa ley se ha derivado, primero, una Orden que establece las comisiones de educación de personas adultas para las provincias, que son las que van a elaborar, las que van a desarrollar los planes, van a preparar los planes, darles cabida, etcétera; se ha desarrollado esta situación. Por otro lado, de esa ley se ha derivado un Real Decreto que está a punto de salir, que es al que hacía alusión, un Real Decreto en el se establece las enseñanzas mínimas y los requisitos mínimos que han de tener y establecerse los centros que desarrollen actividades de personas adultas. De esa ley han derivado, desde el año dos mil dos, tres Instrucciones de esta Dirección General, una cada año, que regulaba personas adultas en presencia, personas adultas a distancia, *That's English*, y otras cuestiones relacionadas con la propia ley y que atendían a esa ley; es decir, las Instrucciones iban en desarrollo de la propia ley.

Bien es cierto que una disposición adicional ordena el establecimiento de un... de un decreto que establezca la ordenación de centros. Pues muy bien.

Voy a decirle lo siguiente: no existe actualmente en ninguna Comunidad un decreto de ordenación de centros de personas adultas; no existe en ninguna Comunidad. Y nosotros estamos preparando ese decreto. Saldrá no tardando mucho. Bien es cierto que no van a ser en seis meses.

Pero le voy a decir una cosa: ¿por qué no hemos elaborado ese decreto? Primero, por una sencilla razón:

porque cuando nos disponíamos a atacar ese decreto empieza a desarrollarse los primeros pasos de la Ley de Calidad. La Ley de Calidad, habría que establecer y tener en cuenta, lógicamente, qué modificaciones, y las produce -si usted, señor Óscar, conoce la Ley... bien la Ley de Calidad-, produce modificaciones en lo que se refiere a centros de personas adultas y en lo que se refiere al estudio de personas adultas -el Título III-. Por tanto, hicimos bien en no elaborar un decreto de ordenación de centros, porque tendríamos que haberlo cambiado.

Segunda cuestión. Cuando verdaderamente damos el segundo paso e intentamos realizarlo, ¿qué ocurre? Que el Partido Socialista dice que la Ley de Calidad se para, sí, se paraliza. Con lo cual, estamos en una situación en que hemos ido dando... en una situación en que hemos ido dando saltos de un lugar a otro. Y la ordenación de centros de adultos tiene que estar muy en relación, muy en relación con el Decreto de Ordenación de Centros de Primaria y de Secundaria, porque sería absurdo que en esta Comunidad reguláramos un centro de adultos con unos condicionantes para el profesorado que está dando actividades lectivas similares a Primaria y Secundaria, y que la regulación posterior, atendiendo a lo que se desarrolle en la nueva ley que parece ser que el Partido Socialista quiere sacar adelante, pues hubiera que establecer para Primaria y Secundaria. Sería una verdadera aberración que profesores que imparten niveles similares, aunque en centros que no son los mismos, tuvieran obligaciones y derechos diferentes. Imagínese qué situación nos íbamos a encontrar. Bueno.

Esos han sido, fundamentalmente, los motivos por los cuales el decreto de ordenación de centros no ha salido.

Y le puedo decir, además, que es nuestra ilusión que salga cuanto antes, pero que no hay ninguna Comunidad que lo tenga. Y creo que... y creo decirle con acierto que les ha pasado similar... una cosa similar a nosotros, que, al haber habido estos vaivenes en el sistema educativo, nadie se ha atrevido a dar el primer paso en los temas de ordenación de centros. Aparte de que la ordenación de centros en nuestra Comunidad hay que tener en cuenta, Señoría, que es realmente complicada. Eso no quiere decir que no se saque, pero sí que queremos hacerlo de tal suerte que demos participación a todos los sectores. Porque, mire usted, en esta Comunidad tenemos centros de adultos con tres y cuatro profesores, y tenemos centros de adultos con quince y veinte profesores; y establecer un sistema de ordenación de centros para centros de tres y cuatro profesores, fíjese usted que... la barbaridad que podría ser la aplicación de un decreto de ordenación de centros donde, los tres profesores, uno fuera el Director, otro el Jefe de Estudios y otro el Secretario. ¡Imagínese usted qué aberración sería... semejante sería esa! Entonces, hay que estudiarlo con

una gran seriedad, hay que adaptarse. Ya hemos tenido reuniones –como usted sabrá, y, si no, ya se lo digo yo– con los agentes sociales, con los directores de los centros, hemos tenido ya reuniones para hablar de todos estos temas, y tenemos un gran *dossier* de trabajo avanzado.

No hemos sacado ese Decreto de Ordenación de Centros –le digo– por los dos motivos que le acabo de exponer: porque los vaivenes en la... en la educación han sido grandes; y, segundo, porque tenemos que hacerlo sumamente y cuidadosamente en Castilla y León para que verdaderamente no haya ningún tipo de contrastes entre el desarrollo de las actividades lectivas en un centro de adultos y en un centro de Primaria y Secundaria, donde se desarrollan actividades lectivas similares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. ¿Alguna otra pregunta, no en relación con esto, sino en relación con la Pregunta que se formuló? Bien. Muchas gracias, señor Director General por sus... [*fallo de megafonía*] ... a las preguntas, porque la última ha sido, bueno... Perfecto, esto es la política y la vida parlamentaria, y estamos aquí para eso.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Muy bien. Muchísimas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bueno, pues le damos las gracias al señor Director General. Ruego a la señora Directora General de Recursos Humanos que se acerque. Y, mientras tanto, al señor Secretario, que lea el tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a suspensión de sus funciones a una profesora de música del IES María Zambrano de El Espinar (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y dos, de veinte de septiembre de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. El señor García Cantalejo tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Disculpen el tono de voz, pero la garganta no... no da más de sí en este momento, así que intentaré elevar un poco el tono de la... de la explicación.

Bueno, aunque el texto de la Pregunta ya lo tiene la Dirección General, por explicarlo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Un momento, señor García Cantalejo. Guarden silencio, porque el señor García Cantalejo tiene la garganta indispueta. Así que, por favor, déjenle hablar.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Eso es. Si solo fuera eso... y la cabeza hecha polvo, pero bueno. Vamos... vamos a intentarlo, vamos a intentarlo. Gracias, señor Presidente, en todo caso, porque eso me hará que no tenga que subir tanto el tono de la voz. Bien.

Quiero decir que aunque los Antecedentes de la Pregunta ya están en la propia Pregunta, sí dar una... ligero esbozo de lo que ocurrió. Esto ocurrió hace prácticamente ya un año o año y pico. Empezaron a surgir unos problemas en una de las clases que daba una profesora, en este caso la de Música, y bueno, surgió una problemática importante, parece ser –según se comentaba al principio–, pues, de indisciplina de los alumnos. Luego, parece que en estas cosas, como en todo, son vaivenes que van y vienen: luego, que si no es la indisciplina de los alumnos, sino el pasotismo de la profesora. En fin, yo... nosotros no queremos entrar –y digo, en este caso, yo personalmente en la Pregunta– sobre esa valoración de lo que ocurrió, sino lo que ocurrió, cómo ocurrió y, sobre todo, por qué la Junta, que tenía conocimiento prácticamente desde hace un año –noviembre del dos mil tres– tardó tanto en tomar una decisión. Son de esos asuntos que, cuanto más tardan en solucionarse, peor van; y, de hecho, peor iban y peor terminaban.

Al final, la decisión fue suspender a esta profesora, por parte de la Junta de Castilla y León, de sus funciones. Y lo que nosotros, en principio, en este caso –digo nosotros como ciudadanos de Segovia, que se vivió este asunto, pues, en fin, con la polémica correspondiente, y en este caso, que la traslado aquí–, lo que quiero saber es en qué fecha tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León de la situación antes descrita y cuál ha sido su actuación desde ese momento. Y, en vista a la respuesta que dé la Directora General, pues ya... en fin, ya argumentaremos en la siguiente... en el siguiente punto. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señora Directora General de Recursos Humanos, tiene diez minutos para dar respuesta a la Pregunta formulada.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, permítame que comience, antes de enumerarle el relato de los hechos que por parte de la Administración –tanto desde la Dirección Provincial

de Educación de Segovia como por parte ya de la Dirección General de Recursos Humanos- se han adoptado en estos procedimientos, sí comentarle que sus afirmaciones con respecto a que no se acordaba ningún tipo de actuación, lamento comunicarle que, cuando una situación en la que están coincidiendo intereses tanto de orden en los centros como por parte de la profesora, hay que ser muy diligente y muy riguroso con respecto a que no se vulnere, en ninguno de los casos, los derechos de ambas partes. Toda la suspensión o la retirada de una persona de su puesto de trabajo conlleva un procedimiento, reglamentariamente establecido y normado, y, en todo caso, ese procedimiento tiene que ir, primeramente, acompañado de unas actuaciones y unas diligencias previas que permitan -como usted ha dicho- corregir esos vaivenes que tan pronto comunicaban que era indisciplina de la profesora, como que era indisciplina de los alumnos, como que era, pues, falta de poner orden en las clases.

Para empezar con el relato de los hechos -como le digo-, la propuesta de incoación de Expediente Disciplinario tiene su entrada en la Consejería el ocho de enero del dos mil cuatro. A partir de esa propuesta, como bien sabe, que es el paso previo para hacer todo el procedimiento reglamentario correspondiente, se ajusta toda la actuación a los plazos establecidos.

Manifiesta Su Señoría unas afirmaciones respecto a la actuación de la Dirección Provincial de Educación de Segovia. La misma actuó tan diligente como pudo en el momento que tuvo conocimiento, telefónico o de palabra, por parte del Director del Instituto María Zambrana.

El veinte de noviembre se personó la Inspección en el Centro, tuvo conocimiento con el Director del Centro, con la Jefe de Estudios, incluso con la funcionaria afectada. En esas reuniones, manifestaron a la afectada las declaraciones que se habían hecho por parte de padres, alumnos; y, evidentemente, antes de acordar cualquier tipo de actuación, se le dio opción a la funcionaria de corregir sus actuaciones, para lo que se le dio un plazo de quince o veinte días. Para que... ella misma reconoció la situación en la que se encontraba, y manifestó la posibilidad de corregir los hechos.

Transcurridos esos quince o veinte días, la actuación de la funcionaria parece ser que era, prácticamente, con los mismos hechos, y es cuando ya la Dirección Provincial eleva propuesta de incoación de Expediente Disciplinario.

Una vez elevado propuesta de incoación, si quiere Su Señoría le relato todos los trámites y todas las fechas en las que se produce todos los procedimientos hasta llegar a la suspensión de funciones, que es propuesto por el instructor antes de que la Dirección General de Recursos Humanos dicte Resolución.

El diez de enero se solicita a la Dirección Provincial de Ávila un instructor. ¿No... no necesita...?

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Es el relato de los hechos que acontece con la suspensión de funciones, pero que previamente se habían acordado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Un momento. Señor García Cantalejo, ¿desea que se lea o prefiere que no se lea?

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Si es el relato del Expediente, de las circulares, no, porque lo conozco. No, yo quiero entrar más en el debate político, o sea que...

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Gracias. Ya, perdón, perdón. Lo que dice es que no quiere...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): ... que omita la lectura de los trámites.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Ya pero... Bien. Pues es que, desde que se tiene conocimiento de la propuesta de incoación, todo el procedimiento ha sido instruir la... o sea, acordar la... de Expediente Disciplinario. En esa propuesta de incoación, el instructor propone suspensión de funciones ya con fecha cinco de enero. En ese momento ya se suspende de funciones a la funcionaria, porque no decide corregir su actuación en el centro.

Finaliza el procedimiento con la Resolución, suspensión de funciones, que confirma la propuesta del instructor. Y con esto el procedimiento es... vamos, sí, muere... o sea, vamos, no muere, está -digamos-, pues, en proceso de suspensión en su momento. ¿Alguna aclaración más?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Señor García Cantalejo, para réplica, cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señora Directora General, no, quería decir que el relato de... de lo que es el expediente administrativo desde que entran ustedes le conozco, ¿no? Yo, precisamente, de lo que quiero hablar es de lo anterior, que era por lo que hacía la Pregunta concreta de en qué fecha tuvo conocimiento la Junta de Castilla y León, que la Junta de Castilla y León son todos, no solamente... no solamente ustedes como -digamos- Dirección General o la propia Consejería, en el caso

centralizado, sino lo que es la Dirección Provincial, y a efectos oficiales y a efectos oficiosos.

Es decir, esto no es solo de noviembre, es decir, venía gestándose prácticamente desde los primeros días del curso, y desde los primeros días del curso ya en la Dirección Provincial tenían noticia de que esto ocurría. Lo que usted dice, tiene razón, se dan plazos... los plazos de buena voluntad, que además yo creo que son ya no solo los legales, sino los de, en algún caso, intentar que un asunto se solucione "por las buenas" -entrecomillado-.

Aunque parecía que el asunto no estaba abocado a que esa solución fuera la futura, sino a que la Dirección Provincial -las noticias que este Procurador tiene constataadas por esos datos de fechas y de tiempo, y usted además lo dice-, desde que ustedes inician con el expediente, que es en enero -los primeros días de enero-, hasta que se produce la Resolución, no llega a un mes, ustedes, en la Dirección General. Mientras que lo que es en la Dirección Provincial, que sería lo más cercano a la situación real del problema, tardan prácticamente tres meses en dar, digamos, ya una solución definitiva, es decir, en trasladarles a ustedes ya la Resolución -digamos- oficial, legal y reglamentaria del expediente.

Yo, es en el margen de tiempo intermedio en el que yo creo que la Dirección Provincial no actuó correctamente; y eso es por lo que esta Pregunta se ha mantenido aquí, por hacerles a ustedes llegar la inquietud de que los problemas no son solo los plazos, los problemas, cuando tratamos de personas, y en este caso de personas, por un lado, profesores; y, por otro lado, los alumnos; y, por otro lado, los padres, la comunidad educativa... Es decir, todos sabemos que esto es un mundo complejo, no es un mundo donde los "intereses" -entrecomillados- sean fáciles de congeniar en algunos momentos. Pero, desde luego, hay asuntos como este, o como otros, en el que el tiempo lo único que hace es pudrir los problemas, y eso es lo que yo creo, digamos, explicitar aquí. Se hizo allí, en Segovia, ya públicamente lo hicimos, y directamente también en la Dirección Provincial, que nos parecía que el dejar pasar el tiempo no iba a solucionar para nada el problema. Lo que está claro es que, desde que se tomó una resolución, puede o no... -no voy a entrar, y ahí lo decimos, que sin entrar a calificar los hechos, ni siquiera la resolución- no sé si eso fue la solución del problema como tal, pero lo que sí que fue es la "solución definitiva de los problemas del centro", que es lo que yo quiero entrecomillar.

Entonces, eso es lo que, como reflexión, yo le quería trasladar a usted. No a su expediente administrativo, que por eso no quería que le leyera, porque le conozco, sino a lo que es el tiempo anterior de esos tres meses que pasan de un problema que, cuando se ve, como este, que no va a llevar a ninguna parte -estaba clarísimo que, este

problema, no iba la buena voluntad a bastar-, la Dirección Provincial estuvo lenta. Y es algo que yo le quiero traer como una reflexión, porque estamos hablando de la comunidad educativa, y donde estos... estos problemas, al final, repercuten no solamente en los directamente afectados, que serían, por un lado, la profesora, por otro lado, los alumnos... -directamente digo, los que estén en la clase en el momento en el que parece que... en fin, hablaban hasta de que prendían fuego en las clases y tiraban...-. Bueno, en fin, se puede hablar de todo, ¿no? Quiero decir que no es esos directamente afectados los que lo sufren, es que, al final, lo sufre toda la comunidad educativa de lo que es ese colegio o, es el caso, este instituto.

Por lo tanto, lo que yo sí que les quiero recabar, y sobre todo reflexionar, es que, cuando ocurran este tipo de hechos, ustedes tengan ágiles a sus -digamos- tentáculos en lo que es la Dirección Provincial. Es decir, la Dirección Provincial tiene que saber que hay problemas en el que el tiempo los soluciona y otros en el que el tiempo, desgraciadamente -como decíamos algunos-, no iba a llevar a ninguna parte la solución. Estaba abocado lo que ustedes iban a hacer, eso se sabía desde, prácticamente, cuando empiezan los problemas en octubre; y, por lo tanto, el plazo de tiempo hasta febrero lo único que hizo fue empeorar la situación, de unos y de otros, de unos y de otros.

Al final, con esta Resolución, y sobre todo por el paso del tiempo, todo el mundo... no he encontrado yo con la gente que he hablado, nadie que se haya quedado conforme. Y es difícil que en un asunto como este, aunque sea al inicio, quede todo el mundo conforme; pero, hombre, hay algunos asuntos en el que, si se acometen desde el principio, el deterioro del tiempo no hace que, por lo menos, a alguien le haya parecido bien la... la resolución. Al final, a nadie le ha parecido bien. Obviamente, a la que -en ese caso- ustedes... perdón, ustedes, pues, apartaron del servicio, lógicamente, conforme, pues no va a estar, no lo está. Los padres, tampoco. La Dirección del Centro, tampoco. O sea, nadie hay que esté conforme con la situación que se desarrolló. No sé yo si los alumnos que se lo pasaron bien durante un tiempo -según dicen algunos-; yo creo que ni siquiera ellos. Por la que la situación, la verdad, es que era para algunos "muy graciosa" -y también lo digo entrecomillado-, de los alumnos, y para otros bastante penosa, porque tenían que aguantar cosas que no les gustaban.

Por lo tanto, digo, ustedes, en un asunto como este -que estamos hablando de la educación-, el tiempo, en problemas como este, que yo creo que cualquier neófito -y somos los que no estamos, me refiero en este caso, dentro del campo de la educación- vemos claramente que estaba abocado al resultado final, que era este otro.

Por lo tanto, yo creo que es una llamada de atención para que ustedes, en fin, digan donde tengan que decir que sean más ágiles a la hora de solucionar este tipo de problemas que, repito, se ven abocados a lo que van; y la prueba está en que, a partir de ese momento, no se ha vuelto a oír ni un solo problema en este instituto. Y eso, repito, en la comunidad educativa importa, y cuánto, porque los jóvenes están en edad de ser formados y no deformados. Por lo tanto, yo creo que este asunto... repito esa reflexión en voz alta, que es lo único que yo le quiero a usted transmitir. Nada más y muchas gracias, y disculpen el... el tono, la voz y todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señora Directora, para dúplica, por tiempo de cinco minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, Señoría, en principio, manifiesto que sigo discrepando con usted en cuanto que la Dirección Provincial de Educación tardó en actuar en este caso. La Administración, como bien sabe, se mueve por escritos, no por motivos officiosos, o que te he dicho, que te he dejado de decir. Se tiene conocimiento por parte del Director del instituto María Zambrana, en la Dirección Provincial, mediados de noviembre. El veinte de noviembre es cuando... y consta en acta... en un acta de la Inspección, que se persona en el centro para analizar la situación.

Manifestó usted anteriormente que se producían vaivenes en cuanto a qué ocurría en el centro. Quiero manifestar que un tema tan gravoso como que es la suspensión a una funcionaria de empleo y sueldo requiere, digamos, un tratamiento en cuanto a la indagación de los hechos, en cuanto a investigar, hablar con ella. O sea, no es algo que se pueda hacer a la ligera, ni te puedas saltar el procedimiento, luego, disciplinario. Tenemos muchos casos de indisciplina en los centros -más ahora, con la situación actual heredada de la normativa anterior- en la que los profesores se encuentran muchas veces desamparados frente a la situación de los alumnos. La solución no pasa por abrir expedientes disciplinarios a todos los profesores que no tengan capacidad de poner un poco de orden en sus clases, que era inicialmente lo que se manifestaba en este centro: un poco de orden en las clases de la profesora de música.

O sea, se tuvo que tener un período, que no llegó al mes, que no llegó al mes, con los fines de semana, con las navidades de por medio, hasta adoptar la decisión de propuesta de incoación de expediente disciplinario. Una vez que se propone incoación de expediente disciplinario, evidentemente, el procedimiento es el reglamentariamente establecido en el Reglamento.

Con lo cual, sigo manifestando la actuación diligente por parte de la Dirección Provincial en cuanto el conocimiento oficial y con informes de los hechos que se produjeron en el instituto. Y le sigo manifestando que, como esos hechos, se producen bastantes en nuestra Comunidad. ¿Alguna aclaración más?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bueno, pues muchas gracias, señora Directora General. ¿Algún Procurador quiere hacer alguna aclaración sobre el tema objeto de la Pregunta? Bien. Muchas gracias. Siendo así, le damos las gracias a la señora Directora General. Ruego al señor Secretario que dé lectura al cuarto y último punto del Orden del día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto el Orden del día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León el inicio de los trámites oportunos para la ampliación de los espacios educativos y deportivos del colegio público Quevedo de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y dos, de dieciocho de mayo de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la misma, señor Robles, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El colegio público Quevedo de León escolariza actualmente a seiscientos sesenta y ocho alumnos y alumnas en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Inicia su actividad escolar a las 7:45 horas con el Programa Madrugadores, y su jornada lectiva continuada es desde las nueve horas hasta las catorce. De las catorce a las dieciséis, presta un servicio de comedor para unos ciento cuarenta alumnos y alumnas, y continúan las actividades extraescolares de dieciséis horas a veinte. Estas últimas se centran principalmente en deportes para niños: atletismo, gimnasia rítmica, tenis de mesa, etcétera.

Además, este curso dos mil cuatro-dos mil cinco, ha sido uno de los cuatro centros seleccionados de León, junto con el colegio Luis Vives, el colegio público de Puente Castro y el colegio público de La Palomera, para llevar a cabo el Programa Centros Abiertos, mediante el convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León, para realizar con carácter experimental planes de apertura de centros públicos de Educación Infantil y Primaria en sábados, días no lectivos y vacaciones escolares.

El centro cuenta con veintiocho unidades y cuarenta y ocho profesores; de estos, seis imparten su asignatura

en inglés, al ser profesorado nativo perteneciente al Programa Bilingüe, firmado en mil novecientos noventa y seis entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el *British Council*. Durante el curso dos mil cuatro-dos mil cinco, están recibiendo esta enseñanza la totalidad del alumnado.

El centro escolariza también a un número elevado de alumnado de Compensatoria, aproximadamente un 11%, que está constituido principalmente por inmigrantes, diversas etnias, hijos e hijas de familias desestructuradas, etcétera. Asimismo, están matriculados alumnos con necesidades educativas especiales.

El colegio fue construido en la década de los cincuenta, siendo ampliado en varias ocasiones, y requiere una actualización que satisfaga las nuevas demandas educativas, y que estén en consonancia con una educación de calidad. Actualmente carece de un gimnasio, solo tiene un porche cerrado en el que se imparte la Educación Física, y permanentemente hay, al menos, tres profesores o profesoras que imparten dicha asignatura a unos setenta y cinco alumnos de forma simultánea.

La Asociación de Padres y Madres ha denunciado que el centro tiene el nivel máximo de riesgo y no cuenta con escalera de incendios. El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar ha manifestado de forma reiterada que, debido a las necesidades educativas de la zona, sería deseable la unión de los dos bloques que componen ese centro, lo que originaría seis aulas nuevas, dos por planta, y daría lugar a un patio cubierto que facilitaría la instalación de escaleras de emergencia en ambos bloques, solucionando los problemas de espacio actuales, como son la falta de sala de profesores, de patio cubierto para los niños y niñas de tres a seis años, de aulas para la Educación Compensatoria, o para el trabajo de los miembros de los equipos de orientación.

El Ayuntamiento de León ha visitado el centro y, conocedor de las carencias y necesidades que presenta, ha manifestado a la Dirección del colegio, a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y a la Dirección Provincial de Educación que está dispuesto a colaborar con otras instituciones para que se subsane la falta de espacios deportivos y educativos, y desaparezcan las deficiencias actualmente existentes en la prevención de riesgos laborales.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución con los siguientes puntos:

"Primero. Que se dote al colegio público Quevedo de León de un polideportivo cubierto.

Que se establezcan negociaciones con el Ayuntamiento de León y otras instituciones interesadas tendente a la suscripción de un convenio que permita la

construcción de dicho polideportivo, y se recoja en ese convenio la posibilidad de ser utilizado fuera del horario escolar por los vecinos de la zona.

Tercero. Que se inicie la redacción del proyecto, en el año dos mil cuatro, que permita la contratación de las obras en el año dos mil cinco.

Cuarto. Que se inicien de forma inmediata los trámites oportunos para la ampliación del colegio y se pueda satisfacer las demandas del profesorado y del Consejo Escolar, ampliando los espacios educativos.

Y quinto. Que se realicen las obras necesarias para que desaparezcan las deficiencias enumeradas en el último estudio de prevención de riesgos". Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Gracias, señor Robles. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución al texto propuesto por el Grupo Socialista, y creo que, como cortesía parlamentaria y cívica, pues es necesario explicar el porqué de este texto. Y es lo que pretendo hacer en esta intervención.

Bien, los antecedentes que se marcan en la propia Propuesta de Resolución expresan claramente que el centro Quevedo de León, el colegio público Quevedo de León, es un centro con una oferta educativa completa, con un número importante de alumnos, e incluso con un número, también, nutrido de profesores. En conclusión, parece ser que, con esta importante oferta educativa, el centro en estos momentos tiene un déficit en espacios educativos y deportivos.

Pues bien, haciendo uso de estos dos problemas, que se ha dicho en los antecedentes, que se ha comentado ese déficit de entre... de espacios educativos y de espacios deportivos, nosotros lo que queremos hacer en este caso es establecer una propuesta de resolución, un texto sustitutorio en el que realmente se recojan esas necesidades, y es lo que hemos hecho. Lo que primero necesita el centro es que se hagan todos los trámites necesarios para hacer las ampliaciones precisas, y, de esa forma, que se pueda ofrecer una enseñanza de calidad, un normal funcionamiento del centro e incluso que la oferta educativa sea, si cabe, mayor.

Por lo tanto, el Grupo Popular, considerando que lo primero que debe hacerse por parte de la Junta, lo primero que debe hacer la Consejería es subsanar esas

deficiencias que afectan al funcionamiento del centro, ha solicitado que se inste a la Consejería a que realmente subsane estas deficiencias con espacios educativos adecuados, como se comenta: pues una sala de profesores, una sala de usos múltiples, aulas complementarias, un gimnasio adecuado a las necesidades del centro y esa escalera de incendios, que realmente es necesaria -ahora y siempre lo ha sido, necesaria- para la seguridad del centro.

Consideramos, por lo tanto, oportuno instar a la Junta a que lo haga, máxime cuando, en estos momentos, la propia Dirección Provincial de Educación de León y la propia Dirección General de Infraestructuras ya está trabajando en ello, y que deseamos... lo que deseamos es que lo hagan en un breve tiempo.

Además, nosotros... otra razón más que pueda justificar que lo que primero que solicitamos nosotros es que se subsanen estas deficiencias, otra razón, está avalada en los propios acuerdos que la Dirección Provincial ha llevado a cabo con la Asociación de... de Madres y Padres del centro, que ellos, en reuniones que han tenido, han acordado... -y, además, así lo señalaron en unas... en las últimas reuniones- se señaló como "necesidades urgentes -y cito palabras textuales- la construcción de una escalera de incendios y la construcción de instalaciones precisas para la práctica de Educación Física".

Por lo tanto, estas son las razones, por lo tanto, que nos mueven a nosotros a poner en primera instancia, en primer lugar, la necesidad de subsanar deficiencias. Es decir, las razones son: la Administración Educativa está trabajando en ello, cosa que ya es algo de trabajo hecho; los padres y los profesores lo ponen como prioritario, como urgente; y es que, además, lo que se solicita en ese primer punto afecta al transcurrir cotidiano del propio centro.

El texto alternativo también pone en segundo lugar, en una segunda instancia... no porque sea más o menos importante, pero en una segunda instancia pone la necesidad de hacer un polideportivo. Consideramos que está en segundo lugar porque es más prioritaria, sin duda -y así lo ha marcado también la comunidad educativa-, la subsanación de deficiencias del propio centro, incluso deficiencias desde el punto de vista de seguridad.

Bien, además, como bien sabe, establecer una serie de conversaciones con el Ayuntamiento... con todas las Administraciones en general, pero con el Ayuntamiento. Firmar un convenio, fiscalizar ese convenio, dotarlo de presupuesto, hacer el proyecto, adjudicar obras y comenzar la construcción de un polideportivo lleva mucho tiempo, es administrativamente complejo, largo en el tiempo y por... desde luego, en estos momentos no es recomendable ponerlo en primer lugar, porque la solu-

ción al centro se vería... no da la solución -perdón-, no da la solución al centro de forma inmediata.

Por ello, hemos considerado que, efectivamente, se inicien las conversaciones, que se inicien las conversaciones con el Ayuntamiento de León, pero con la claridad meridiana de ser prioritario las otras actuaciones.

Por lo tanto, si justificamos el texto... el texto de nuestra proposición, el de nuestra Enmienda, va en estas... con estas razones: las prioridades están marcadas por la comunidad educativa, el proceso administrativo para un polideportivo es largo, los acuerdos todavía no están ni hablados, y es necesario dar una respuesta lo más urgente posible a las deficiencias de este centro. Por estas razones, el Grupo Popular no puede por menos que ordenar las... las necesidades, priorizarlas, y esto es lo que hemos hecho en el texto. Hemos puesto, primero, instar a que se subsanen las deficiencias graves, por ejemplo la falta de... de una escalera de incendios; y, en segundo lugar, que se convenga con quien sea, en este caso puede ser el Ayuntamiento, para hacer instalaciones complementarias.

Como puede ver, señor Robles, nuestra propuesta creemos que es fácilmente comprensible, las razones expuestas son lo suficientemente válidas para justificar el hecho de haber priorizado el texto; y, en tercer lugar, la razón que también nos ha movido a poner un texto alternativo es que el texto propuesto por ustedes se nos hacía un tanto complejo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Rodríguez Porres. Para consumir un turno, no sabemos si en contra o a favor de la Enmienda, tiene, por un tiempo máximo diez minutos, la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Proposición No de Ley que traemos hoy a la Comisión de Educación es la segunda en un plazo pequeño, de tres meses aproximadamente, y, al menos, durante este tiempo el Partido Popular ya ha entendido que existen deficiencias importantes, tanto en el tema educativo como en el tema deportivo, algo que en la primera no reconoció.

Efectivamente, este es un centro que tiene una gran aceptación en la zona, que es uno de los mayores de la provincia de León; concretamente, este centro y otro muy próximo, que es el Antonio Valbuena, y donde escolarizan a un sector importante de la población, y me estoy refiriendo, sobre todo, a aquellos alumnos que o bien son de familias desestructuradas, alumnos con necesidades educativas especiales. Pero también es verdad que tiene uno de los programas que ha tenido una gran aceptación, y es el Programa Bilingüe, que finaliza, precisamente, este curso escolarizando a todos

los alumnos. Y, a partir de este curso, ya esos alumnos inician sus estudios en un instituto cercano.

Bien. Por esas características, porque es muy importante para la zona, porque está escolarizando a todo tipo de alumnos y está cumpliendo una función social de primer orden, pero, además, porque está en uno de los barrios que está creciendo de forma considerable –están proyectadas en la actualidad entre tres mil quinientas y cuatro mil viviendas–, lo que significa que este centro no va a paliar todas las necesidades que van a surgir de forma inmediata; pero sí, al menos, se tienen que construir las aulas, que tanto el profesorado como el Consejo Escolar, de forma reiterada, lo han manifestado ya a la Dirección Provincial y lo han manifestado a la Junta de Castilla y León.

Mire, en cuanto a las prioridades, por supuesto que nosotros también anteponeamos las educativas a las deportivas; y si quiere, cambiamos el orden. Pero lo que no podemos admitir desde el Partido Socialista es todo ese conglomerado que han hecho en la Enmienda de Sustitución, porque lo único es... han unido todo eso, pero con algo que nos parece importante: no existe en esa Enmienda de Sustitución ningún plazo. Y, fíjese, es un colegio que lleva luchando años por esas carencias que usted mismo ha denunciado, esas carencias, y no se ha hecho absolutamente nada.

Los padres tuvieron ya un compromiso con la Dirección Provincial de que si en un plazo –muy corto, además– de quince días... –y le estoy hablando de abril, del mes de abril– si en un plazo de quince días no se le daba una solución al problema, tomaban algún tipo de medidas. Y debido a que se les anunció que se iba a intentar paliar, esas medidas han sido aplazadas.

Mire, yo creo que está perfectamente claro cuando decimos que se inicien de forma inmediata los trámites oportunos para la ampliación del colegio y se pueda satisfacer las demandas del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar ampliando los espacios; y decimos que de forma inmediata porque ya no pueden esperar más, no pueden esperar al próximo curso, ¿eh? O cuando decimos que se realicen las obras necesarias para que desaparezcan las deficiencias enumeradas en el estudio de prevención de riesgos laborales, que usted conoce perfectamente que solamente este colegio tiene unas escaleras de metro y medio, por donde suben y bajan cuatrocientos niños en cada uno de los espacios entre aulas o a los recreos, y que es un espacio mínimo; que, además, esas escaleras están construidas sobre la sala de calderas, con todo el peligro que puede conllevar. Por eso decimos que tiene que ser de forma inmediata.

Cuando hablábamos del pabellón polideportivo, se lo decíamos también que tiene que existir un convenio, y allí... me refiero a abril, en la presentación de la

anterior Proposición No de Ley, se nos echaba en falta el que todos los gastos fuesen a parar a la Consejería de Educación. Nosotros dijimos que no, que íbamos a hacer otra Proposición para que fuese el Ayuntamiento. Pero es que sabemos, además, que hay instituciones federativas, como puede ser la de fútbol, la de *futbito*, etcétera, baloncesto, que quieren, quieren participar con ellos. Por eso hemos dicho que no solamente el Ayuntamiento y la Consejería, sino que se inicie un convenio y se redacte el proyecto. El proyecto lo puede redactar perfectamente la Dirección Provincial o la Junta de Castilla y León, y después llegar al convenio, porque ya otros pabellones así lo tienen.

Pero es que, además, la Asociación de Padres... perdón, el Ayuntamiento de León, el Ayuntamiento de León, ya ha aprobado en la Junta de Gobierno Local, precisamente, esas iniciativas. Y le leo textualmente, dice: "En la semana pasada he podido tratar con los responsables de esta Dirección Provincial –y lo explica el Concejal, precisamente, de Educación–, el Delegado Emilio Gutiérrez y el Secretario General, Manuel Mallo. De dichas conversaciones se deduce que la Junta no tiene inconveniente en programar para el próximo ejercicio la construcción de un pabellón polideportivo LOGSE para este centro. Tanto el APA como los diversos representantes del colegio público Quevedo han señalado que un pabellón de este tipo no sería, a juicio... o a su juicio, suficiente para el uso que desea dar al mismo". Porque repito que es una barriada donde tiene carencias no solamente de espacios educativos, sino también de espacios deportivos. Por eso establecemos también un plazo, porque es que no es que no creamos en lo que nos está diciendo, sino que, ya en otras ocasiones, cuando no está diciendo que se está redactando una normativa de la Junta, transcurre el plazo y nos comprometemos a que se haga... transcurre el plazo y no está elaborada esa... esa normativa. Y le ponemos un ejemplo.

Mire, los Directores de los centros... y lo discutimos y se aprobó por unanimidad, que se elaboraría la normativa por parte de la Junta de Castilla y León en los seis primeros meses del año dos mil cuatro. ¿Usted sabe que se está perjudicando ya a algunas personas porque se han jubilado en septiembre de este mismo año y no han podido acogerse a esa normativa?

Por eso le ponemos unos plazos que están perfectamente delimitados. Decimos: el proyecto, para el año dos mil cuatro; y la realización de las obras, para el año dos mil cinco. Y mucho más cuando usted mismo está reconociendo que existen esas deficiencias, que existe un patio descubierto que da acceso a una vía rápida, con una valla tan solo de metro y medio, poniendo en peligro, ¿eh?, en muchas ocasiones, el... a todos los alumnos que están realizando deportes en ese patio. Por eso decimos que se tienen que realizar el proyecto en el año dos mil cuatro y las obras en el año dos mil cinco.

Y, sobre todo, efectivamente, todas aquellas reparaciones que en ese informe –que, por cierto, está encargado por la Junta de Castilla y León– sobre la prevención de riesgos laborales se están denunciando como deficiencias graves para la salud de los alumnos que están escolarizados en ese centro. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Señor Rodríguez Porres, para dúplica, tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, lamento que no pueda aceptar la Propuesta de Resolución, y yo creo que ya se lo he explicado clarísimamente las razones que nos han movido para presentar esta... esta... este texto de Sustitución.

Desde luego, no reconocemos, en este caso, que haya deficiencias ahora, y en la anterior Proposición No de Ley no reconocíamos deficiencias; las deficiencias las hemos reconocido siempre. Lo que siempre hemos dicho es que la Junta de Castilla y León estaba trabajando para superar o eliminar esas deficiencias, como era lo de las escaleras de incendios.

Y ahora lo que le decimos es que la Junta de Castilla y León, la Consejería y la Dirección General de Infraestructuras, sigue trabajando en la eliminación de esas deficiencias. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos ahora es que instamos a la Junta a que trabaje de una forma rápida, por supuesto, para que el próximo curso –como usted ya sabe, lo van a hacer– realmente se subsanen esas deficiencias. Es cierto que se pueden subsanar las que se pueden subsanar; un centro de los años cincuenta tendrá deficiencias que no se pueden subsanar de ninguna forma, ¿eh?; de las que ha dicho usted, de esas deficiencias, de ese número que el informe recogía.

Repito, prioridades, vamos a poner las prioridades. Primero, todas aquellas necesidades reales del centro que afecten directamente al transcurrir diario de la educación, de las enseñanzas. Creo que el tener un polideportivo en estos momentos no es tan urgente como tener una escalera de incendios, no es tan urgente un polideportivo como un gimnasio, no es tan urgente un polideportivo como una sala de usos múltiples; es más importante todo eso que el polideportivo. Si además el polideportivo viene añadido, mucho mejor. Y prueba de ello que la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Educación, está haciendo convenios con Ayuntamientos; eso lo sabe usted. Luego no es algo especial hacer un convenio para el colegio Quevedo de León, sino que es... dentro de las actuaciones que está haciendo la Junta, es normal. No hace falta tampoco implicar a otras instituciones, habría que implicar...

–porque así el convenio lo está haciendo con otras... en otras localidades– implicar a la Dirección General de Deportes. Tampoco pasaría nada con implicar a otras federaciones, pero, posiblemente, nos iba a llevar a que después íbamos a ser más... íbamos a estar más sujetos a las prioridades, a lo mejor, de las federaciones, que las necesidades del propio centro.

Por eso, yo creo que la propuesta nuestra es muy sencilla, está perfectamente ordenada. Y si yo analizo el texto que ha puesto... que han puesto ustedes... Es que, claro, poner en el primer punto que se haga el polideportivo; en segundo, que se haga un convenio; el tercero, que se haga el proyecto... ¿En qué quedamos? ¿Cómo hago el proyecto, con qué convenio, atendiendo a qué características? ¿No será mejor hacer el convenio, el convenio va a marcar qué tipo de polideportivo queremos y cómo lo vamos a utilizar, redactar el proyecto y ejecutar las obras? Yo creo que eso es más normal, ¿eh?: iniciar las conversaciones con el Ayuntamiento, en primer lugar, llegar al acuerdo de financiación, firmar el convenio, adjudicar el proyecto y hacer la obra.

Y después, por lo que respecta al punto... a los puntos cuarto y quinto de su texto, yo los he resumido con esa idea que creo que es mucho más amplio que se inicien los trámites administrativos, porque considero que el hacer unas obras que satisfagan las demandas del Claustro –dice usted– y del Consejo Escolar, yo creo que es mucho decir. "Que satisfagan las necesidades educativas del centro". Porque es que –y usted lo sabe, y yo lo sé, y todos lo sabemos, los que estamos en Educación–, si nos vamos a satisfacer necesidades del Claustro, nos podemos encontrar, como nos encontramos en algún centro de esta Comunidad y de fuera de la Comunidad, que la Asociación de Padres tiene despacho y el Jefe de Estudios está sin él, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que es mejor que las necesidades que tenga que satisfacer el centro sean las necesidades educativas, no ni la de los padres ni la de los profesores, educativas. Y ahí, realmente, yo creo que coincidiremos todos: padres, alumnos, profesores y la Administración.

Por lo tanto, yo sigo insistiendo en que nuestro texto es más sencillo, más fácil de comprender. Lo que dice primeramente es que se atiendan las deficiencias que en estos momentos se ven y las necesidades del colegio, y luego que se inicien las conversaciones y, además, se haga ese polideportivo, que va a venir bien, sin duda, para el propio centro, como en algunos... algunos centros de la Comunidad tenemos, y para los vecinos de León, no solamente del barrio, digo de León, que fuera del horario escolar pueden utilizar ese centro. Por lo tanto, creemos que es más contundente y más clara la propuesta nuestra, y por eso insistimos en seguir defendiendo nuestra Enmienda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. No habiendo representante del Grupo Mixto, pasamos al turno final. Tiene diez minutos para cerrar el debate y fijar, en su caso, el texto que definitivamente somete a votación.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, todas las necesidades del centro ya las han puesto por escrito y orales a la Dirección Provincial, a la Junta, tanto la Dirección del centro como la Asociación de Padres, y las conocemos todos y son las que ya le he dicho: seis aulas nuevas... -y, además, así está aprobado en la Dirección Provincial- seis aulas nuevas, dos por planta, y con eso se facilitaría ya las necesidades inmediatas de escolarización y el aula para la sala de profesores, para el departamento de orientación, los equipos de orientación, etcétera, etcétera. O sea, que ya están perfectamente delimitadas, pero no en estos últimos meses. Ya lo va denunciando... estas carencias, lo van denunciando la dirección del centro, la Asociación de Padres, el Consejo Escolar, ya... está admitido, además, por la Dirección Provincial, el arquitecto, etcétera.

Luego ya... las carencias ya están delimitadas. Para que vamos a decir... reunirse otra vez. Si los padres ahora mismo les dice que se tienen que reunir para decirles otra vez las carencias... no, no, si ya están definidas, y lo sabe toda la comunidad educativa; luego no vamos a perder ningún tiempo en esto, ningún tiempo.

Mire, lo del pabellón deportivo -llámelo pabellón deportivo, polideportivo, etcétera, etcétera- también está denunciado, y se han manifestado, se han manifestado a favor de ese polideportivo, y hay un compromiso de la Dirección Provincial en hacerlo; pero ese compromiso no se... se lleva realizando el compromiso desde hace años, pero el hecho es que el colegio Quevedo sigue exactamente igual que hace años, habiendo escolarizado un número importante de alumnos cada vez mayor. Y repito, en esa zona, afortunadamente, no hay problemas de matrícula, ni en este centro, ni en los centros aledaños.

Por tanto, no volvamos a poner barracones... perdón, aulas prefabricadas para el próximo curso, vamos a prever en el curso dos mil cuatro para que este centro esté en situación de ofertar una educación de calidad tanto en lo educativo como en lo de polideportivo... en lo deportivo para el próximo curso.

Mire, de la Propuesta de Resolución solamente, si quiere, cambiamos el orden. El orden está expuesto tal y como han dicho los padres, pero le podemos cambiar.

El punto cuarto pasaría a ser el primero: "Que se inicien de forma inmediata los trámites oportunos para la

ampliación del colegio y se pueda satisfacer las demandas del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar ampliando los espacios educativos". Y si quiere, añadimos: "... que tiene conocimiento expreso la Dirección Provincial y la Junta de Castilla y León". Si quiere, añadimos eso: "... que tiene conocimiento expreso la Dirección Provincial y la Junta de Castilla y León".

El segundo punto sería el quinto: "Que se realicen las obras necesarias para que desaparezcan las deficiencias enumeradas en el último estudio de prevención de riesgos laborales". Donde está la escalera de prevención, ese sería el segundo, el segundo.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ¿Cómo que no es...?

Bien. Yo creo que es posible la escalera... la escalera de incendios es posible, yo creo que es posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Perdón. Dejemos terminar al señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: El tercer punto, el tercer punto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Perdón, señor... Señor Robles, perdone un momento. Después suspenderemos la sesión por un minuto para ver si hay acuerdo o no, y se reanuda, pero... Señor Robles, termine su...

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Gracias, señor Presidente, y perdón). El tercer punto: "Que se dote al colegio público Quevedo de un polideportivo cubierto". Si quieren, le llamamos pabellón cubierto, ¿eh?, pabellón cubierto; pero no me diga "de acuerdo con los estudios que se están realizando", porque si resulta que estamos diciendo que el Ayuntamiento, si algo... -esa es la expresión parecida que utilizan- si decimos que tiene que ser utilizado por los vecinos, pues no puede ser; tiene que tener unas características distintas de ser un pabellón para las enseñanzas escolares, tiene que tener una ampliación, tiene que tener posibilidades de graderío, etcétera, etcétera.

El cuarto punto sería: "Que se establezcan negociaciones con el Ayuntamiento de León y otras instituciones interesadas". A mí me parece que es... puesto que hay ofertas de la asociación de vecinos, que no es... no se tiene por qué rechazar; pero, si quiere eso, estaríamos dispuestos a que desapareciese. Yo creo que no, porque ha habido asociaciones -repito- de vecinos y de federaciones que quieren intervenir, precisamente, para favorecer la construcción de ese pabellón.

Y el quinto y último: "Que se inicie la redacción del proyecto". Mire, el proyecto tiene que estar redactado, y luego se hace el convenio; yo no he visto en ningún sitio, yo no he visto en ningún sitio que se haga primero un convenio y luego hagamos el pabellón; normalmente se hacen los pabellones, y después se establece... que las prioridades las sabemos todos: si es en una zona escolar, tiene prioridad todas las actividades escolares; y fuera del horario escolar, pues se establece un orden prioritario.

Y eso es lo que estamos dispuestos. Desde luego, no podemos admitir la Enmienda de Sustitución cuando no hay ningún plazo, cuando tiene conceptos totalmente indeterminados, y que eso conlleva a que, tanto los padres, como los profesores y como toda la comunidad educativa del Quevedo, para el próximo curso estemos otra vez denunciando las deficiencias y las carencias, denunciándolas; pero el colegio, en situación cada vez más lamentable, porque el Ayuntamiento quiere colaborar y la Junta, al parecer, no quiere firmar los convenios. El Ayuntamiento, ya tenemos aquí la decisión, y además aprobada en una Junta del Gobierno Local, donde les dice que está dispuesto, ¿eh?... le leo la propuesta: "Por lo dicho anteriormente, se propone a la Junta de Gobierno... la Junta de Gobierno Local que se tomen los siguientes acuerdos: el Excelentísimo Ayuntamiento de León se comprometa a colaborar económicamente con la Junta de Castilla y León para la construcción de un pabellón deportivo anejo al colegio público Quevedo de León -perfectamente determinado-. Y segundo, se faculta a los responsables y técnicos de este Ayuntamiento para negociar con la Dirección Territorial de

Educación de León las características del edificio, los plazos, la financiación conjunta, el uso que se ha de dar al mismo; la colaboración municipal implicará usos colectivos fuera del horario escolar". Dígame, si no lo hacen, es responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, es la Propuesta de Resolución que hace el Partido Socialista, cambiar el orden y añadir, si quieren, en el punto primero: "... conocimiento por parte de la Dirección Provincial y de la Junta de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. Suspendo la sesión por un minuto para que... ¿Perdón?

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Se reanuda la sesión. Si esta Presidencia ha entendido bien, el Grupo Parlamentario Socialista no acepta la Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario Popular y ha fijado el texto definitivo en la última intervención del señor Robles, que es el que se somete a votación.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la iniciativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].